

## Reporte sobre Género, Diversidad, Inclusión y Acoso Sexual Primavera 2020

Muy querida comunidad ITAM

A comienzos de 2020, nuestra comunidad se comprometió a impulsar una cultura de igualdad, diversidad e inclusión, orientada a fortalecer al ITAM como una institución de excelencia académica y excelencia humana.

Este compromiso institucional -que será sostenido y de largo aliento-, comprende a todo el quehacer de nuestra casa de estudios, con el propósito de propiciar el desarrollo armónico de cada una de las personas que integran nuestra comunidad.

Reconocemos que la violencia de género es un problema serio en el mundo y la Institución debe hacer lo necesario para prevenirla, atenderla y sancionarla. Para ello, seguiremos trabajando de forma cotidiana.

En el marco de este compromiso y con la experiencia acumulada, el ITAM ha entrado en un proceso de revisión de su Protocolo Institucional en Contra del Acoso Sexual.

El reporte que hoy se presenta, da cuenta del análisis realizado por la oficina de la Abogada General sobre las denuncias presentadas durante el ciclo de Primavera 2020. Asimismo, se detallan las principales acciones en la materia llevadas a cabo por la recién creada Subdirección de Género, Diversidad e Inclusión, por la Dirección Escolar y por la Dirección de Desarrollo y Comunicación Institucional.

Extiendo mi agradecimiento a toda la comunidad estudiantil y a todo el personal académico, administrativo y de servicio por su compromiso, propuestas, reflexiones y acciones. El arte de la Convivencia es una responsabilidad compartida. Es uno de los cinco pilares que guían las decisiones, estrategias y proyectos que se emprenden en el ITAM en aras de alcanzar la excelencia académica y la excelencia humana.

Sin duda alguna, falta mucho por hacer para modificar y superar pautas culturales que, como sociedad, nos impiden anteponer el respeto a la dignidad de las personas por sobre cualquier otra consideración. Confío en que, con la participación de toda la comunidad, lograremos dicho anhelo.

**Arturo Fernández**  
Rector

## Género, Diversidad e Inclusión en el ITAM

A partir de marzo de 2020, se estableció la Subdirección de Género, Diversidad e Inclusión dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles como expresión del compromiso actual del ITAM con el trazado de metas institucionales en esta materia.

Esta nueva Subdirección trabaja de manera directa con las áreas académicas, administrativas y estudiantiles en el desarrollo de acciones de atención integral de esta problemática. Dichas acciones se apoyan en planes, políticas universitarias, científicas, educativas y de capacitación que tienen como eje la promoción de la igualdad, la prevención y la atención de la violencia de género.

Algunas de las actividades desarrolladas por la Subdirección entre marzo y esta fecha son:

- Enlace con múltiples redes, organizaciones académicas, grupos gubernamentales, organismos regionales, nacionales, internacionales, observatorios y demás organizaciones en materia de género, inclusión y diversidad.
- Trabajo académico de punta en materia de igualdad y violencia de género a través de conferencias, *webinars* y diseño de cursos. En estos tiempos del Covid, los *webinars* mensuales se han establecido como foros de diálogo abiertos para recopilar experiencias, necesidades y propuestas.
- Producción de material de difusión y formación en inclusión y violencia de género que publicamos en el blog del ITAM.
- Durante el verano de 2020, se impartió el primer taller de sensibilización para el personal administrativo.
- Para Otoño de 2020, la Dra. Adriana Ortiz Ortega imparte la materia optativa “Feminismos, género y democracia” para los alumnos de nivel Licenciatura del Instituto.

Entre otros, la Subdirección actualmente se encuentra trabajando en iniciativas como:

- Interlocución con unidades académicas, estudiantiles y administrativas para elaborar el cronograma de actividades dirigidas a formar, sensibilizar y generar vivencias orientadas a la incorporación de la perspectiva de género, inclusión y diversidad.
- Diálogo con asociaciones estudiantiles para el análisis de sus demandas en la materia.
- Desarrollo de un plan de igualdad de género con el apoyo de un equipo de trabajo transdisciplinario y nacional.
- Enlace con entidades de posgrado dirigido a la capacitación en investigación con perspectiva de género. Esta actividad comprende generar proyectos de investigación en materia de género.
- Integrar un repositorio público de aportaciones académicas en materia de género.

- Convenios de colaboración con universidades en Estados Unidos y Canadá en el proyecto *Cultura de respeto para eliminar la violencia sexual*.
- Lanzamiento de estrategias de prevención y programas de sensibilización, formación y diversidad en beneficio de la comunidad del ITAM.
- La actualización del sitio interactivo donde se brinda información sobre el Protocolo y el acceso a un curso renovado sobre acoso sexual.
- El lanzamiento de un taller para quienes dentro o fuera de la institución han sido víctimas de violencia de género, titulado “Acompañamiento para sobrevivientes de violencia de género”.

En conclusión, se busca en todo momento articular los esfuerzos actuales de forma orgánica y cohesionada, así como potenciar y garantizar el seguimiento y la continuidad de las iniciativas que contribuyan a la aplicación de esta Política.

## **Cultura de igualdad**

En el ámbito de la difusión de la cultura de igualdad, la Dirección de Desarrollo y Comunicación, la Dirección Escolar y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, desde 2018, han impulsado y mantenido iniciativas como:

- La difusión de la Política Institucional de Género y del Protocolo, a través de los medios de comunicación institucionales convencionales y electrónicos.
- La implementación de un servicio externo que proporciona asesoría psicológica y legal, vía telefónica y WhatsApp. La Línea Origen – ITAM es un servicio profesional, confidencial, gratuito y seguro, atendido por un grupo de personas expertas en psicología y derecho.
- Se instrumentó el Curso Fundación Origen-ITAM de prevención y afrontamiento contra hostigamiento y acoso sexual, el cual busca orientar a las y los integrantes de la comunidad sobre el tema, a fin de desarrollar actitudes y conductas que contribuyan a prevenir prácticas de hostigamiento y acoso. El curso ya fue tomado por 69% de la comunidad ITAM, esperando lograr el 100% en este ciclo.
- La difusión en los medios electrónicos del ITAM del Protocolo Contra el Acoso Sexual, el Curso sobre Acoso y Hostigamiento, así como las acciones emprendidas para visibilizar y dar a conocer los eventos realizados, investigaciones y discusiones sociales en torno a la igualdad y la violencia de género en México y el mundo.
- El compromiso con la igualdad de género, así como la no discriminación y la prevención de la violencia de género como una prioridad institucional, implica que el ITAM también inició el Programa de Sensibilización sobre la Violencia de Género a través de cursos en línea para la comunidad.

### **Adriana Ortiz Ortega**

Subdirectora de Género, Diversidad e Inclusión

## Reporte de resultados del Protocolo en Contra del Acoso Sexual

Oficina de la Abogada General del ITAM

En respuesta al compromiso institucional con la igualdad de género y el combate de la violencia de género, así como con la misión de transparentar los resultados del trabajo de investigación respecto a los presuntos acosadores sexuales, la oficina de la Abogada General comparte el reporte de resultados en torno a las denuncias que se presentaron en el periodo de Primavera de 2020.

El reporte comprende las denuncias que cumplieron con la normatividad interna, buscando preservar el derecho de las partes y actuando con base en la presunción de buena fe y cooperación de las y los integrantes de nuestra comunidad.

En el periodo enero-mayo de 2020, se recibieron un total de 38 quejas dentro del marco del Protocolo en Contra del Acoso Sexual, mismas que se integraron dentro de 23 expedientes

### Estatus de las quejas:

- 27 quejas se encuentran concluidas en 17 expedientes
- 11 quejas siguen en trámite dentro de 6 expedientes

### ¿Quiénes presentaron las quejas?

- Estudiantes: 34
- Personal administrativo: 2
- Personal docente: 1
- Exalumnos: 1

### ¿Contra quiénes se presentaron las quejas?

- Estudiantes: 25
- Personal docente: 12
- Personas ajenas a la Comunidad ITAM: 1

### Número de expedientes turnados a Comités de Investigación y a otras autoridades del ITAM:

- Comité de Investigación: 13
- Resueltos por el Comité Institucional: 6
- Autoridades del ITAM: 4

### De los expedientes concluidos, se determinó lo siguiente:

- Llamados de atención a personas acusadas, a efecto de que se abstengan de repetir conductas similares: 8
- Amonestaciones a personas acusadas: 4

- Instrucciones dirigidas a las personas acusadas, a efecto de que redactaran una carta mediante la cual expresaran una sincera y genuina disculpa a la persona quejosa, por su comportamiento inapropiado: 4
- Recomendaciones para no volver a contratar al personal docente contra el cual se presentaron las quejas: 3
- Instrucciones para que las personas acusadas acudieran a solicitar ayuda psicológica con el personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles: 2
- Instrucciones para que las personas acusadas acudieran a solicitar ayuda psicológica con su terapeuta personal: 1
- Baja definitiva del Instituto: 1

En algunos casos, se estableció más de una sanción. Por ejemplo, una amonestación o llamado de atención, más la instrucción de que redacten una carta de disculpa.

Cabe señalar que en todo momento se ha respetado la confidencialidad de la información contenida en dichos expedientes y se ha guardado estricto sigilo de los datos personales contenidos en los mismos.

Respecto de las quejas que aún se encuentran en trámite, el Comité de Investigación continúa trabajando para concluirlos lo más pronto posible, pero evitando incurrir en conclusiones precipitadas.

Es importante resaltar que, para cumplir con la importante misión encomendada, las personas que integran dichos Comités de Investigación están recibiendo una capacitación amplia para juzgar con perspectiva de género.

Cabe destacar que si bien el Comité ciñe su labor a las responsabilidades que son de la competencia del ITAM, en forma alguna excluye o reemplaza el derecho que asiste a quienes se consideran afectados de interponer denuncias ante las autoridades pertinentes.

Las quejas o denuncias por casos de acoso sexual podrán tramitarse a través de los siguientes funcionarios del Instituto:

- Lic. Ana Midori Franco Endo, Directora Administrativa y Financiera
- Lic. Catalina Jaime Álvarez, Directora de la Biblioteca
- Lic. Alejandra Peralta Borja, Directora de Desarrollo y Comunicación Institucional
- Mtra. Magdalena Barba Fernández, Directora Escolar
- M.A. Mónica Sacristán Fanjul, Directora de Extensión Universitaria y Desarrollo Ejecutivo
- Dr. Horacio Vives Segl, Director de Asuntos Estudiantiles

Para mayor información, se invita a nuestra Comunidad a consultar el texto del Protocolo en [normatividad.itam.mx/ceroacoso/](http://normatividad.itam.mx/ceroacoso/).

**Diana Antillon Kantrowitz**  
Abogada General